

GARANTÍA DE MOVILIDAD MAN.

Tu MAN TGE siempre en la carretera.





TENEMOS UN **ÚNICO OBJETIVO:** LLEVARTE A TU DESTINO.

La Garantía de Movilidad MAN siempre está a tu servicio vayas donde vayas. La recibirás automáticamente de fábrica con tu nueva TGE, sin ningún coste adicional. La garantía es válida durante 24 meses y con kilometraje ilimitado. Gracias a nuestra extensa red de talleres y a los amplios horarios de apertura, puedes confiar en un servicio rápido y eficiente en toda Europa para que puedas ponerte en marcha sin preocuparte más sobre tu movilidad. Y además, la Garantía de Movilidad se ampliará automáticamente cada año si se realiza a tiempo la revisión completa de tu vehículo en nuestra red de talleres oficiales MAN*.



TÚ ATIENDES TU NEGOCIO Y TU TGE PERMANECE EN LA CARRETERA.

- La buena noticia es que, si tu MAN TGE sufre una avería técnica, te prestamos asistencia de forma rápida y fiable.
- Nuestros mecánicos profesionales saben exactamente lo que hay que hacer.
- No tendrás que esperar mucho tiempo porque contamos con una extensa red de talleres por toda Europa.
- Nuestros talleres tienen un amplio horario de apertura y, en caso necesario, están disponibles por la noche o los fines de semana.
- Reparamos tu MAN TGE in situ o la llevamos al taller más cercano*.

SIÉNTATE Y RELÁJATE. NOS ENCARGAMOS DE TODO.

- Tu tiempo es oro y deberías perderlo lo menos posible.
- Hacemos todo lo posible para que puedas continuar tu camino rápidamente o te compensamos por el tiempo de inactividad*.
- Por ejemplo, te ofrecemos un vehículo de sustitución de características similares y cubrimos los gastos.
- Te llevaremos la MAN TGE tan pronto como esté reparada, según la distancia que haya entre el lugar de la avería y tu domicilio.
- Como alternativa, te abonamos los costes de alojamiento o de desplazamiento*.

*Según condiciones generales de la Garantía de Movilidad MAN para furgonetas TGE.

PRESTACIONES DE LA GARANTÍA DE MOVILIDAD.

En la siguiente tabla se muestran los servicios y coberturas de la garantía en cada caso.

Servicio	Límite del servicio	Condición	Otros criterios
Servicio de reparación en carretera	Piezas pequeñas hasta 50 €		
Servicio de grúa	Hasta el taller MAN más cercano	No es posible realizar la reparación en carretera	
Vehículo de sustitución	110 € por día	Máx. 3 días	No combinable con otros servicios de movilidad
Compensación por el tiempo de inactividad	60 € por día	Máx. 3 días	Si no hay vehículo de sustitución disponible; no combinable con otros servicios de movilidad
Alojamiento en hotel	120 € por noche y por persona	Máx. 3 días; lugar de la avería como mínimo a 50 km del lugar de residencia del cliente	No combinable con el vehículo de sustitución, compensación por el tiempo de inactividad, tren/avión
Taxi/transporte público de cercanías	50 € por día		No combinable con el vehículo de sustitución, compensación por el tiempo de inactividad
Tren/avión	500 € por día	Lugar de la avería como mínimo a 50 km del lugar de residencia del cliente	No combinable con el vehículo de sustitución, compensación por el tiempo de inactividad, alojamiento en un hotel
Servicio de entrega del vehículo	Máx. 50 km dentro del radio de acción del taller MAN		No combinable con el vehículo de sustitución, compensación por el tiempo de inactividad

00800 Mobile24

00800 66 24 53 24*

*Línea fija gratuita. Las tarifas de móvil pueden variar según el proveedor. Si tu proveedor no admite números gratuitos, marca el +49 1805 35 35 33 33 (14 ct/min) desde un teléfono fijo alemán. Los precios desde una red móvil desde fuera de Alemania dependen de la tarifa.



Garantía de movilidad de MAN – Exclusiones

TODOS LOS DETALLES DE UN SOLO VISTAZO.

No se asumirán los gastos por los trabajos de mantenimiento y reparación en la MAN TGE o en las superestructuras, instalaciones y modificaciones, salvo que se acuerde expresamente en la Garantía de Movilidad. La Garantía de Movilidad no cubre las averías causadas por daños que no sean responsabilidad del fabricante.

En concreto, esto no aplica a las averías ocasionadas como resultado de

- accidente, es decir, un daño producido desde el exterior
- dolo o negligencia grave. Por negligencia grave se entiende, aunque no se limita exclusivamente a ello, los casos en los que se llena el depósito con combustible incorrecto o inadecuado, se deja el depósito vacío, se descarga la batería debido a circunstancias no imputables al fabricante, o se pierde o rompe la llave del vehículo
- acciones deliberadas o malintencionadas o uso indebido
- incendio o explosión
- fuerza mayor
- impacto de piedras
- acciones bélicas de cualquier tipo, guerra civil, disturbios internos, huelga, cierre patronal, confiscación u otras intervenciones estatales, o por efectos de accidentes nucleares
- uso de la MAN TGE ajeno al propósito para el que fue diseñado (p. ej. que se exponga el vehículo a cargas sobre los ejes o cargas remolcadas superiores a las establecidas por el fabricante)
- participación en actos con carácter de competición o producidos en los correspondientes recorridos de prueba
- incumplimiento de las especificaciones (pesos y medidas) para su MAN TGE
- incumplimiento de los requisitos legales que hayan sido modificados o se hayan introducido recientemente desde que se matriculó el vehículo
- modificación de la estructura original del vehículo (p. ej. tuneado, readaptación, modificaciones, etc.) o montaje de componentes o accesorios de terceros (p. ej. sistemas de combustible dual), en la medida en que estos cambios no estén certificados (p. ej. por incumplimiento de las directivas de instalación del fabricante), aprobados y / o autorizados por el fabricante del vehículo
- remolque o semirremolque defectuoso
- manipulación de cualquier índole del cuentakilómetros, el tacógrafo o el contador de horas de servicio
- uso de un vehículo que de forma patente requiera ser reparado, salvo que se demuestre que el daño no está relacionado con la necesidad de reparación o que, en el momento del daño, el defecto había sido reparado temporalmente con la aprobación del taller de servicio MAN o el socio de servicio MAN
- trabajos de reparación o mantenimiento incorrectos, en la medida en que esto fuera la causa del daño
- daños indirectos o costes ocasionados por la eliminación de fugas de combustible (p. ej. daño ambiental)
- daños en las mercancías transportadas o gastos incurridos por pérdida de carga
- uso de combustible parafinado o contaminado y / o AdBlue®
- daños a los neumáticos y contrapesos
- daños indirectos o costes para la MAN TGE ocasionados por daños a los neumáticos





MAN Truck & Bus Iberia, S.A. unipersonal

Avda. de la Cañada, 52
28823 Coslada (Madrid)
www.man.eu

Edición 08/2024 · Los textos y las ilustraciones no son vinculantes.

Nos reservamos el derecho a realizar modificaciones debido a los avances técnicos.

Todas las especificaciones incluidas en esta publicación eran correctas en el momento de salir a impresión.